



CONVOCATORIA DE UNA BECA DE APOYO PARA LA COLABORACIÓN EN TAREAS TRANSVERSALES Y DE COMUNICACIÓN (DISEÑO, IMAGEN Y MULTIMEDIA) EN EL VICERRECTORADO DE EDUCACIÓN DIGITAL Y FORMACIÓN PERMANENTE

Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la Base 23 de la Resolución de 4 de octubre de 2023, del Vicerrectorado de Educación Digital y Formación Permanente, por la que se convoca una beca de apoyo en tareas de gestión y servicio, la Comisión de valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación. Así mismo, se hacen públicos los criterios de evaluación aplicados (Anexo I).

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

Solicitante nº 1 en orden de prelación: Loreto Matinero Augusto

		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	50,00	50
2	Expediente académico	33,93	40
3	Situación económica	10,00	10
	TOTAL	93,93	100

Solicitante nº 2 en orden de prelación: Andrei Dumbrava Luca

		Valoración candidata	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	43,00	50
2	Expediente académico	32,71	40
3	Situación económica	7,79	10
	TOTAL	83,51	100

Solicitante nº 3 en orden de prelación: Irene Cortés Jiménez

		Valoración candidata	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	43,00	50
2	Expediente académico	32,24	40
3	Situación económica	3,96	10
	TOTAL	79,20	100

Por tanto, la Comisión **acuerda proponer la designación de Loreto Matinero Augusto**, quien ostenta el puesto número uno en el orden de prelación, como becario de la convocatoria referida y, asimismo, proponer una lista de reserva que siga el orden de prelación establecido.

Asimismo, y como ya se le ha comunicado personalmente por correo electrónico, la Comisión acordó excluir a Farah Bachir Dris por no cumplir alguno de los puntos de la Base 9 de la convocatoria.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
Ana Isabel Allueva Pinilla
Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015



f940ecddad894e5ed4af3457295a3d39

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f940ecddad894e5ed4af3457295a3d39>

CSV: f940ecddad894e5ed4af3457295a3d39	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANA ISABEL ALLUEVA PINILLA	Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente	30/10/2023 14:28:00	